

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1213** *MARÍA NIEVES FANJUL ÁLVAREZ*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iris Piedra Villar contra María Nieves Fanjul Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14 de enero de 2010, Auto por el que se declara a la ejecutada María Nieves Fanjul Álvarez en situación de insolvencia total, por importe de 730,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002424-1